

HOJA DE RUTA

TRÁMITE O SERVICIO:

Revisión del "Reglamento General del Fondo de Préstamos a Productores", el cual tiene por objeto regular la concesión, supervisión y recuperación de créditos otorgados a través del Fondo indicado, estos créditos contribuyen al desarrollo bananero nacional y tienen el fin de apoyar a todas las empresas agrarias productoras de banano para lograr una mejor producción, productividad y calidad de la fruta, de modo que se continúe proporcionando y profundizando los beneficios socio-económicos que dicha actividad aporta a la sociedad costarricense.

DESCRIPCIÓN DE LA REFORMA:

Revisar el "Reglamento General del Fondo de Préstamos a Productores", con el objetivo de actualizar su contenido, de forma tal que se logre alinear los diferentes aspectos regulados en dicho reglamento a las circunstancias y realidades que se aplican o deben aplicar actualmente en aspectos relacionados con la concesión, supervisión y recuperación de los créditos que se otorgan a través del fondo indicado. La meta consiste en contar con un Reglamento revisado en un 100% y modificado en todos aquellos aspectos que no se encuentren actualizados y alineados a la realidad de la gestión de crédito que desarrolla CORBANA, S.A., así mismo incorporar a dicha reglamentación cualquier aspecto orientado a mejorar el servicio que se presta. El indicador asociado a este trabajo se define como:

Se realizó la revisión y se actualizó el contenido del "Reglamento General del Fondo de Préstamos a Productores"? SI/NO.

El beneficio de llevar a cabo esta revisión y por ende la reforma reglamentaria consiste en contar con un marco de acción actualizado para CORBANA, S.A. que refleje cómo se realizarán las gestiones de crédito asociadas a la concesión, supervisión y recuperación de los recursos que CORBANA, S.A. otorga en calidad de préstamo a los productores bananeros, contando con un documento que refleje para los terceros involucrados, con absoluta transparencia, cómo se realizará dicha gestión, de forma tal que el cliente conozca con anticipación las implicaciones, compromisos y responsabilidades que se asocian a la gestión de un crédito, cuando este acude a CORBANA, S.A. por dicho servicio.

FUENTE:

La Jefatura de la Sección ha observado la necesidad de revisar y actualizar el Reglamento General del Fondo de Préstamos a Productores, debido a que este describe cómo se otorgan, supervisan y recuperan los créditos del Fondo indicado. En este sentido para dicha reglamentación se requiere ajustar su normativa para que esta se apegue a una serie de lineamientos y directrices definidos por la Junta Directiva de CORBANA, S.A., así como lograr su alineamiento a las circunstancias y realidades que se aplican o deben aplicar actualmente en aspectos relacionados con la concesión, supervisión y recuperación de créditos-

PLAZO DE IMPLEMENTACION:

INICIO	FINAL	DURACIÓN
01/03/17	30/08/17	6 meses

IMPACTO:

Contar con un marco de acción actualizado que refleje a terceros involucrados, con absoluta transparencia, cómo se realizará las gestiones de concesión, supervisión y recuperación de créditos otorgados a través del Fondo de Préstamos a Productores.

LIDER: Cristian Vargas Rodríguez (Jefe de Crédito, Ingresos y Egresos), Víctor Magaña, Analista de Crédito y Francisco Víquez, Analista de Crédito.

EQUIPO QUE ACOMPAÑA/PARTICIPA:

Por procedimientos internos los afectados directos a nivel interno, la Subgerencia General, la Subgerencia de Asuntos Legales y Corporativos, la Sección Legal, la Unidad de Control Interno y la Auditoría Interna.

PRÓXIMOS PASOS:

Iniciar la revisión del actual Reglamento del Fondo de Préstamos a Productores.

REQUERIMIENTO EN RECURSOS:

Se requiere Recurso Humano de planta, por lo que no se visualiza requerimiento de recursos adicionales.